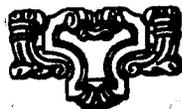


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXII

Número 1.585

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3
Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2453.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

21 de Febrero de 1957

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Exmo. Ayuntamiento de Orense

COMISION MUNICIPAL DE FESTEJOS DE ORENSE

Con la colaboración de la Delegación Provincial de Información y Turismo

CONCURSO DE CARTELES

Al objeto de anunciar debidamente los tradicionales Festejos de Orense, se dispone un Concurso

de Carteles, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.—Los carteles anunciadores serán de forma rectangular, de 62 centímetros por un metro, desarrollándose el asunto en sentido vertical, y con inclusión de márgenes de dos centímetros.

SEGUNDA.—Los concursantes, para la elección del tema deberán cuidar que estos sean asuntos que giren alrededor de motivos que anuncien de una manera clara las fiestas tradicionales de Orense. Las tintas a emplear serán cuatro como máximo, sin contar el blanco, y sin empleo de aerógrafo.

TERCERA.—Todos los carteles llevarán en forma bien visible y llamativa la inscripción: «FIESTAS DE ORENSE». Del 23 al 30 de Junio de 1957.

CUARTA.—Los carteles deberán ir montados

sobre bastidor, sin cristal, pudiendo cada concursante presentar el número de carteles que estime conveniente.

QUINTA.—Los carteles deberán ser entregados en la Secretaría de la Comisión de Festejos, en el Ayuntamiento. Cada cartel irá designado con un lema y acompañado de la correspondiente plica cerrada en la que figurarán, además del correspondiente lema, nombre, apellidos y domicilio del autor.

SEXTA.—En el acto de presentación de cada original se entregará un resguardo, el cual, posteriormente, servirá para retirar los carteles no premiados.

SEPTIMA.—El plazo de presentación de carteles terminará a las doce horas del día 20 de Marzo próximo.

OCTAVA.—Dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo señalado anteriormente, se reunirá el Jurado, designado al efecto, para la calificación de los trabajos presentados.

NOVENA.—Elegido el cartel que a juicio del Jurado satisfaga mejor las condiciones exigidas y mejor se adapte al fin de este Concurso, se procederá a la apertura del sobre de igual lema, otorgándosele el premio único de CUATRO MIL pesetas.

DECIMA.—La Comisión se reservará el derecho de rechazar la admisión de los carteles que por el asunto desarrollado, o falta de originalidad, estime no deben ser admitidos a concurso.

UNDECIMA.—El Jurado calificador, si no lo estima necesario, podrá declarar desierto el Concurso, cuando los trabajos presentados no llenen las aspiraciones de la Comisión.

DUODECIMA.—El fallo del Jurado será inapelable.

DECIMA TERCERA.—Resuelto el Concurso en la forma que dicte el Jurado, quedará de propiedad de la Comisión el cartel premiado, pudiendo retirar los autores las restantes obras, dentro de un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación del fallo.

Orense, Febrero 1957

El Secretario,

Alejandro Rodríguez Veira

El Presidente,

Roberto Vázquez Monjardín

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita a Guillermo Sánchez Serrano, empleado de Arbitrios domiciliado última-

mente en Ceuta Barriada del General Varela número cincuenta y siete para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ampliarle la declaración en sumario que se instruye con el número once de mil novecientos cincuenta y seis por estafa denunciada por Francisco Vilches Barbero, apercibido que no compacer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario,

Enrique Fernández

76

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 587 de 1956, sobre malos tratos, contra Halillo Ben Mohamed Benixa, a virtud de denuncia de Tuhamo Ben Chaib Ben Amar, se ha dictado sentencia con fecha seis de Febrero del año actual, que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

«FALLO» Que debo condenar y condeno a Halillo Ben Mohamed Benixa, como autor de una falta de malos tratos ya definida a la pena de dos días de arresto menor y pago de costas.

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación por medio del Boletín Oficial de la Ciudad a Halillo Ben Mohamed Benaixa, extendiendo la presente en Ceuta a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario,

Enrique Ugedo

77

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 423-956, sobre hurto, seguido en este Juzgado a virtud de orden de la Superioridad, dimanante del sumario 35-953, contra otro y Chaib Ben Alf Sedatti (a) Rubio, de 21 años hijo de Rahma y Alf, marinero, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en el Príncipe, hoy en ignorado paradero, se ha dictado sentencia en nueve del corriente cuya parte dispositiva es del menor literal siguiente:

«FALLO» Que debo condenar y condeno a Chaib Ben Alf Sedatti y Sel-lam Ben Sel-lam Septi, como autores de una falta de hurto ya definida, a

la pena de treinta días de arresto menor a que indemnicen mancomun o solidariamente al perjudicado don Francisco Fatou Sánchez-Medina, en la cantidad de TREINTA PESETAS y costas por mitad; para el cumplimiento de esta pena se les abona el tiempo que hayan estado privados de libertad, practicándose al efecto, la oportuna liquidación de condena.

Esta setencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para sirva de notificación en forma al inculgado Chaib Ben Alí Sedatti, firmo la presente en Ceuta a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo

78

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Dris Ben Alí, de 22 años, soltero, hijo de Dris y de Erhimo, natural de Tetuán, (Marruecos), cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10 (alto), en el plazo de diez días, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 197 de 1956, seguido contra el mismo por daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 15 de Febrero de 1957

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán

79

EDICTO

Por el presente se deja sin efecto, la requisitoria referente al juicio de faltas número 391-956, sobre lesiones, por la cual se requería a María Baeza Rosa, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y publicada bajo el número 70 de Orden del Boletín Oficial núm. 1584 de 14 del actual.

Ceuta 14 de Febrero de 1957

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán

Secretaría de Justicia del Ejército de España en el Norte de Africa.-Ceuta

REQUISITORIA

Mohamed Ben Mohamed Tahar Soldado del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3 filiado con el número 29236, hijo de Hamed y de Fatima, natural del aduar Beni Ihia, fracción Beni Ihia, kabila de Beni Issef, región Lukus de unos 24 años de edad, de estado soltero, de un metro 680 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire del país, producción buena, comparecerá en este Juzgado, como procesado por el delito de robo en Causa número 1651 de 1956 a fin de prestar declaración y constituirse en prisión provisional en el plazo de veinte días a partir de la publicación de la presente en el Juzgado arriba indicado del que es Juez Instructor el Comandante de Ingenieros don Juan Juliá Hubert, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dada en Ceuta a dieciocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.

El Comandante Juez Instructor,
Juan Juliá Hubert

81

REQUISITORIA

Ben Alí Ben Abderrahaman Mohamed, hijo de Alí y de Mimuna, natural del poblado de Quelala Fokia, Fracción de Talandaud, Kabila de Beni-Hamed, de estado soltero, de profesión panadero, de 21 año de edad estatura un metro 650 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire del país, sin señas particulares; ex-soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2; en el que estaba filiado con el número provisional 1065 y definitivo el 38.909, el cual se evadió del calabozo de dicho Grupo en que se hallaba en prisión preventiva, el día 16 de Diciembre último, por estar procesado en Causa Ordinaria número 1279-56, por los delitos de hurto, fraude, robo y deserción, comparecerá en el término de QUINCE días ante don Manuel Morales Fernández, Capitán de Infantería Juez Instructor del Militar del Cuerpo del referido Grupo, en la Plaza de Villa Nador, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades tanto mili-

tares como civiles, procedan a la busca y captura del citado procesado y en caso de ser habido, lo pongan a disposición de éste Juzgado.

Villa Nador a 21 Enero de 1957

El Capitán Juez Instructor,
Manuel Morales Fernández

82

REQUISITORIA

Ben Mohamed Taleb, Mohamed, de unos 40 años de edad, soltero, natural de Ulad-Mahana, kabila Taieb, hijo de Mohamed y Yamina, sin profesión con residencia en Tetuán, Cabo del Grupo de Regulares de Infantería de Tetuán núm. 1, filiado al número 20109 cuyas señas personales son; estatura 1,655, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba negra, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, no presenta a la vista señas particulares alguna; comparecerá ante el señor Juez Instructor Teniente del mismo Grupo don Juan Romero Escobar, en el Juzgado Militar Eventual sito en su Acuartelamiento en Tetuán, en el término de TREINTA días a partir de la publicación de ésta, para responder a los cargos que le resultan en la Causa núm. 1603-56, que le instruyo por el Delito de Deserción y Fraude, en la que se encuentra procesado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo prevenido será declarado rebelde.

Así mismo encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, cooperen a su busca y captura poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Tetuán a 16 de Enero de 1957

El Teniente Juez Instructor,
Juan Romero Escobar

83

Grupo de Regulares de Indígenas Inf.º núm. 8

JUZGADO - MELILLA

Amar Ben Mohamed Mizzian, soldado número 81.282, hijo de Mohamed y Fadma, de estado soltero, profesión del campo, de 24 años de edad, natural de Laasib Insoren, Fracción de Ait Yusef U. Ali, Kabila de Beni-Uriaguel, cuyas señas personales son las siguientes: Estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca pequeña, color moreno, frente ancha y aire marcial; domiciliado últimamente en el lugar de

su naturaleza, procesado en Causa número 1390-56 por el supuesto delito de deserción comparecerá en el término de 30 días ante don Emilio Casais Iglesias, Teniente Juez Instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8 en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Melilla a 14 de Febrero de 1957

El Teniente Juez Instructor,
Emilio Casais Iglesias

84

REQUISITORIA

Amar Ben Mohamed Haddu, soldado número 81.061, hijo de Mohamed y de Fattuch, de estado soltero, profesión del campo, de 22 años de edad, natural de Agalid, Fracción de Imerabtín, Kabila de Beni-Uriaguel, cuyas señas personales son las siguientes: Estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos nariz recta, baba poca, boca regular, color moreno, frente regular y aire marcial; domiciliado últimamente en el lugar de su naturaleza, procesado en Causa número 1389-56 por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de 30 días ante don Emilio Casais Iglesias, Teniente Juez Instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8 en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Melilla a 14 de Febrero 1957

El Teniente Juez Instructor,
Emilio Casais Iglesias

85

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas n.º 1

JUZGADO - TETUAN

EDICTO

Ahmed Ben Ali Ahuari, hijo de Ali y Munna, domiciliado últimamente en esta Plaza, comparecerá en el término de TREINTA DIAS, a partir de la señalada en este edicto, ante el Teniente Juez Instructor del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Tetuán número 1, don Francisco Alonso López, a fin de prestar declaración en Causa número 1645-56 que se le instruye al mismo por el delito de DESERCION, haciéndosele saber que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Tetuán 15 de Febrero de 1957

El Teniente Juez Instructor,
Francisco Alonso López

Juzgado Militar Eventual n.º 16 Villa Sanjurjo

REQUISITORIA

Bernal Ledesma, Bernardo, hijo de Benardo y de Rosario, natural de Fuente de Canto, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, estatura 1,603, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, vestido de uniforme legionario, domiciliado en Fuente de Canto, comparecerá en el término de TREINTA DIAS ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 16 en Villa Sanjurjo, don Francisco Gallardo Cascales, con despacho oficial en el Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Asimismo, ruego a las Autoridades civiles como militares, la busca y captura del indicado legionario, y caso de ser habido, sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado a resultas de la causa número sin-1957, que por el presunto delito de abandono de puesto de centinela con armamento, me hallo instruyendo.

Dado en Villa Sanjurjo a dieciseis de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Francisco Gallardo Cascales.

87

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extratos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sus sesiones del mes de Enero 1957.

Sesión ordinaria de segunda citación celebrada el día 4, a la 11 y 15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello y Gómez Martínez-Almela; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Permanente de la Ley que

regula la jurisdicción contencioso-administrativa.

Se dá lectura a Ley sobre ayuda familiar de los funcionarios de Administración Local, así como al Decreto de la Alcaldía designando los miembros de la Corporación que han de formar parte de la comisión revisora de la Ayuda Familiar, y al escrito del Presidente interino de la Asociación de Empleados Municipales, en el que notifica los asociados que completarán la citada Comisión.

Comisión Segunda

Vistos los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a Ybarrola S, A.; Vallecillo y Compañía, S. L.; Sucesores de Delgado y Maeso; don Benito Lamorena Moreno; don José Benoliel Bentata; Consorcio Español Conservero y José María Borrás e Hijos, S. L.

2.º—Fijar las normas para la liquidación de los arbitrios en la importación de vehículos.

3.º—Aprobar y satisfacer premio de cobranza al Gestor por arriendo de los arbitrios municipales por el tercer trimestre de mil novecientos cincuenta y seis.

4.º—Incluir en la transferencia de crédito aprobada por el Pleno, facturas de El Faro y los jornales de electricista, con motivo de la Feria de la Barriada de Jadú.

5.º—Rescindir el contrato establecido por don Elías Riffón Carral con este Ayuntamiento, referente a la propaganda en una furgoneta con carácter exclusivo.

6.º—Dar de baja en el Padrón de escaparates a don T. Hardasmal.

7.º—Desestimar petición de la Delegación de Sindicatos, en la que solicita una subvención para el concurso provincial de Villancicos.

8.º—Dar de baja en el Padrón de Kioscos particulares a don José Borrás Díaz.

9.º—Desestimar petición del Director del Sanatorio de Santa Rosalía de Jerez, en la que solicita un donativo para reparación del Establecimiento.

10.—Desestimar petición del Director de la Asociación de Hijos de María, en la que solicita un donativo para la misma.

Comisión Tercera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a don Francisco Fatou Sánchez-Medina para realizar obras de reparación en un inmueble de su propiedad.

2.º—Abonar a doña María del Mar Ibáñez indemnización por el desalojo de una vivienda.

Secretaría

En expediente para la construcción de un edificio destinado a servicios municipales, en la Barriada de Benzú, Se acuerda solicitar de la Dirección General de Puertos y señales marítimas la concesión de una parcela en la zona marítimo-terrestre de la Barriada de Benzú.

Oficios

A tenor del acta levantada por la Comisión receptora de compras, Se acuerda dar por recibidas de conformidad las dos escaleras para inhumación de cadáveres adquiridas recientemente a la Casa Domingo Servitja, de Barcelona.

En escrito del Conserje del Cementerio sobre la conveniencia de reparar las tres escaleras de ruedas portátiles de que se dispone, Se acuerda proceder a su reparación.

En expediente para adquisición de dieciocho tabardos con destino al personal de Mayordomía, Se acuerda prestar aprobación al pliego de condiciones por las que se registró el concurso.

Vista certificación de la Oficina de Obras, Se acuerda satisfacer a don Máximo Sanmartín Diz el importe de las realizadas hasta la fecha en la construcción de columbarios en el Cementerio de Santa Catalina.

En escrito del Jefe del Servicio de Limpieza comunicando la necesidad y urgencia de cubrir dos vacantes de obreros barrenderos, Se acuerda nombrar dos obreros barrenderos con carácter interino.

En escrito del Jefe del Servicio de Limpieza, Se acuerda conceder al obrero barrendero don Vicente Rosillo Arroyo la licencia.

De conformidad con propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, Se acuerda conceder una gratificación a cada uno de los funcionarios doña Mercedes González Carrasco y don José Salvador Cárdenas.

En escrito del Jefe del Negociado de Personal y de conformidad con el mismo, Se acuerda jubilar al Auxiliar de Jardines don Félix Pérez Espinosa.

En escrito del señor Delegado sindical con el que remite copia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de once de Agosto del cincuenta y cinco, relativa a la afiliación sindical de los productores al servicio del Estado, Corporaciones locales, Organismos autónomos de carácter oficial y empresas para estatales o mixtas, Se acuerda dar cumplimiento a cuanto se ordena en la referida disposición.

En Moción del Presidente de la Comisión de Beneficencia; relativa a la confección del petitorio oficial de medicamentos para los que tienen derecho a recibirlos de este Ayuntamiento, Se acuerda solli-

tar del Seguro de Enfermedad el que faciliten su petitorio y a la vista del mismo la Comisión de Beneficencia con el Jefe de los Servicios Sanitarios Locales, formarán el petitorio de este Ayuntamiento.

En expediente para anulación de la nota que figura en la hoja de servicios del Jefe de Negociado don Manuel Romero Córdoba y de conformidad con la propuesta del señor Instructor, Se acuerda anular la misma.

En propuesta del Jefe del Negociado de Personal para los trabajos a realizar en la rectificación del Padrón de Habitantes, Se acuerda que los referidos trabajos se efectúen por el personal del Negociado primero interviniendo también los Auxiliares doña María Gutiérrez Maeso, señorita Matilde Meca Pujazón, señorita Josefina Rovayo García del Valle y señorita Carmen Gómez García.

En instancia de don Roberto Torres Navarro para instalación del denominado Teatro Carthago detrás de la Plaza de los Reyes, Se acuerda que pase este asunto a informe de la Comisión de Policía Urbana y Circulación.

El señor Interventor propone y Se acuerda autorizar al señor Alcalde para que apruebe los pagos a realizar desde la última sesión de Permanente celebrada en el mes de Diciembre próximo pasado, hasta la finalización de dicho mes.

Ruegos y Preguntas

El Teniente de Alcalde señor Nieto se refiere a las conversaciones mantenidas con don Juan Ferragut Gabilondo sobre su reclamación en la liquidación de la fianza interpuesta para responder de la gestión afianzada del cobro de los arbitrios por importación de mercaderías, cuya reclamación se circunscribía a la cantidad que se le había retenido por depreciación del inmueble que construyó, y propone y Se acuerda devolver a don Juan Ferragut Gabilondo la cantidad que por depreciación del inmueble que construyó se le habían retenido al efectuar la liquidación de la fianza impuesta por dicho señor.

El señor Alcalde da cuenta a la Permanente de los partes cursados por la Policía Municipal y de las quejas de los vecinos de la calle Molino, en cuya calle el propietario del inmueble número treinta y cuatro de la misma, realizó algunas obras siendo depositados los escombros en la vía pública sin que, a pesar del tiempo transcurrido, más de dos meses, los haya retirado. Por ello la Alcaldía se ha visto obligada a decretar el que los referidos escombros sean retirados por la Brigada de Conservación, siendo los gastos que se produzcan por cuenta de quien los ha depositado en la vía pública, y la Permanente acuerda ratificar esta resolución de la Alcaldía.

El señor Alcalde manifiesta que el coche de la Corporación precisa la reposición de cubiertas y cá-

maras y además el referido vehículo necesita una reparación completa y se acuerda adquirir las cuatro cubiertas y cámaras que necesita el referido vehículo al que asimismo se realizará una completa reparación.

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que el Ordenanza Desinfector don José Rodríguez Sánchez tiene solicitada licencia por asuntos propios, cuya solicitud se retrotrae al once de diciembre último, pero que de algún modo se han de premiar los buenos servicios de este funcionario y por ello propone y se acuerda que la licencia sin sueldo solicitada por el Ordenanza Desinfector don José Rodríguez Sánchez empiece a contar desde el día primero del mes actual, y en consecuencia se le abonarán a este funcionario sus emolumentos completos del mes de diciembre.

El Teniente de Alcalde señor González López se refiere al acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre las gratificaciones por recaudación del Impuesto de Lujo, que no se adapta a la realidad de la cuestión porque si bien es cierto que esta recaudación se efectuará por meses, los trabajos necesarios para lograrla han de ejecutarse de una vez y por ello propone y se acuerda satisfacer de una vez la gratificación del año mil novecientos cincuenta y seis, correspondiente al Impuesto de Lujo.

Por último el señor Alcalde propone y se acuerda conceder una gratificación al señor Interventor y otra al funcionario de Intervención don Miguel Pérez, por los trabajos extraordinarios que se han visto obligados a realizar con motivo de la prórroga del presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y seis para el primer trimestre del año actual. Terminó la sesión a las 13 y 25 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 9, a las 11 y 15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Chico Vaello, Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

En relación con las manifestaciones del Teniente de Alcalde señor Díaz Muriel, sobre la imprescindible necesidad de efectuar el vallado del Cementerio, y reiterando acuerdos anteriores, se acuerda que con la máxima urgencia se proceda a realizar tales obras.

Sobre la construcción de acceso a la nueva Cárcel del Partido, de cuyo asunto se debía oficial al señor Arquitecto, se acuerda que este acceso deberá ser una entrada provisional, en tanto se tramita el

expediente de expropiación de las barracas por donde se ha de construir el acceso definitivo.

Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Conceder gafas: a don Alfonso Ortega Cabello, don Ildelfonso Pestana Cabezón, doña Isabel Muñoz González, don Antonio González Recio.

2.º—Desestimar petición de gafas que solicita doña Tránsito Sarmiento García.

3.º—Conceder un socorro a doña Angeles Manzano Guevara, para gastos de tratamiento de radioterapia.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda: 1.º—Proceder a la reconstrucción del pavimento en la calle del Molino.

2.º—No aceptar las propuestas de don Kimatrai Hiranand para desalojar el local que ocupa en la calle F. Española núm. 24, y continuar el expediente de desahucio administrativo.

3.º—Devolver fianza a don Adolfo Orozco García por las obras que realizó para formación de jardines del futuro Parque Municipal del Angulo.

Comisión Cuarta

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Autorizar a don Francisco Hernández Casas para reformar la puerta de los almacenes de que es concesionario en el Mercado de Abastos.

2.º—Autorizar a Azcoitia, Carrasco, Compañía S. L. para la apertura de una confitería-cafetería en la carretera del Hospital Militar.

3.º—Autorizar a don Vicente Martín Romero la apertura de un establecimiento de comestibles en el Pasaje Recreo, 47.

4.º—Autorizar a don José Suárez García, para la apertura de un establecimiento de comestibles y bebidas en un kiosco, sito en la Barriada General Varela.

Oficios

En propuesta de la Comisión de Personal para designar Portero del Grupo Escola Lope de Vega, se acuerda: designar portero interino del Grupo Escolar Lope de Vega, al Peón eventual de la Brigada de Conservación don Francisco Cernada Traverso.

Queda enterada la Permanente de escrito del señor Interventor sobre los preceptos a cumplir en el desarrollo de la gestión económica conforme al Presupuesto aprobado para el primer trimestre del año actual.

Pagos

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: satisfacer factura de la Casa Luis Farinetti de Valencia, por el suministro de placas para arbitrios sobre carros, perros y bicicletas.

Vista certificación parcial por obras realizadas por don Máximo Sanmartín Diz, en la construcción de columbarios en el Cementerio de Santa Catalina, Se acuerda: satisfacer la mencionada certificación.

Ruego y Preguntas

El señor Alcalde, encomienda al señor Interventor, que formule una relación de las facturas pendientes de pago que está aprobadas por la Permanente, y otra de las que no están aprobadas, siguiendo el orden de presentación.

El señor Interventor informa que por el señor Depositario se ha solicitado que el funcionario afecto a Intervención pase a prestar sus servicios a Depositaria, Se acuerda: que los Jefes de Servicios resuelvan lo conveniente en relación con el pase de los funcionarios de una a otra dependencia.

El señor Interventor, manifiesta que por la Oficina Técnica de Obras aún no se ha remitido la valoración de las fincas afectadas por contribución especial, como consecuencia del acerado de la Avenida de Nuestra Señora de Africa, Se acuerda que por el señor Arquitecto se remita a Intervención a la mayor urgencia la valoración de las fincas afectadas por esta contribución especial.

Seguidamente el señor Interventor informa que aún no se ha reintegrado a este Ayuntamiento el préstamo que se hizo al Ministerio de Educación Nacional para obras de Centros Docentes, por lo que Se acuerda reclamar la devolución de este préstamo.

El señor Alcalde da cuenta de Saluda de las alumnas de la Escuela de Magisterio, con el que remiten cinco entradas para la función teatral que será representada por los alumnos del Conservatorio de Tetuán en el Teatro Apolo, bajo el patrocinio del Excmo. señor Gobernador General, Se acuerda adquirir las cinco entradas y satisfacer su importe.

El señor Gómez Martínez-Almela, manifiesta que, según las conversaciones mantenidas con los Organismos Sindicales, han prometido situar taxi en las distintas barriadas, sin aumento del actual cupo establecido, y en consecuencia se instalará un vehículo en Villa Jovita, otro en la Barriada del Príncipe y otro en la Almadraba. También se le ha prometido el establecimiento del doble servicio de autobuses para la Barriada del Príncipe.

Por último el señor Alcalde requiere al Aparejador Municipal para que informe sobre las cañerías

rotas de la calle Almirante Lobo y el señor Aparejador informa que estas cañerías son de propiedad particular, sin que los propietarios se hayan puesto de acuerdo para su reparación. Por ello el señor Alcalde encomienda al señor Díaz Muriel que la reparación se realice por la Brigada de Conservación con cargo a los propietarios.

Terminó la sesión a las 13 hora.

Sesión ordinaria de segunda citación celebrada el día 18, a las 11 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores, Nieto Alonso, González López, Chico Vaeillo, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Antes de tratar de los asuntos del Orden del Día, el señor Alcalde da cuenta a la Permanente del fallecimiento de doña María Salud Tejero de Romero, (q. e. p. d.), y propone, y la Permanente Acuerda: hacer constar en Acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de doña María de la Salud Tejero de Romero (q. e. p. d.), y comunicar el pésame a sus familiares.

Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada de orden de la Presidencia del Gobierno, sobre regulación de la entrada en las Plazas de Soberanía Española del Norte de Africa.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda conceder gafas: a doña Isabel Zurita Zorrilla, doña Isabel Rojas Capacete, don Manuel de la Rubia Caparrós, doña Concepción Melina Mira y doña Juana Linares Tinoco.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Quedar enterados de la propuesta formulada por las Comisiones de Hacienda y Personal y la Comisión Especial nombrada por la Asociación de Empleados Municipales, sobre aumento de haberes a los funcionarios de este Ayuntamiento, cuya propuesta debe quedar pendiente a resultas de las instrucciones que curse la Dirección General de Administración Local, sobre la implantación del Plus de Carestía de Vida.

2.º—Facultar al señor Alcalde para que se designe un Letrado particular que emita informe en la solicitud de don Simón Fernández Vilches sobre in-

demnización por desalojo de un local en la calle Camoens.

3.º—Conceder devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a Lloret y Llinares, Sociedad Limitada, don Benito Lamorena Moreno, don Manuel Escudero Espinosa, Consorcio Español Conservero y Vallecillo y Cía. S. L.

4.º—Conceder exención de arbitrios a don Ignacio Rivera González por introducción de material clínico.

5.º—Conceder baja en el padrón de camas a doña María Fernández Estevez.

6.º—Dar de baja en el padrón de pasos de acera a don Gabino San Vicente Altayer.

7.º—Recopilar los distintos recibos que por anuncios satisface don Issac A. Bentata Barchilón.

8.º—Abonar premio de cobranza a don Antonio Moreno Jiménez, Conserje recaudador de los puestos del Mercado Central de Abastos por los cobros correspondientes al 4.º trimestre del año 1956.

9.º—Que satisfaga los gastos de reparación de un vehículo propiedad de don Simón Fernández Vilches, como consecuencia de los daños causados por el camión de reparto de carnes de este Ayuntamiento. En previsión de futuros accidentes se asegurará el vehículo de conducción de carnes en una Póliza de Responsabilidad Civil, daños a terceros.

Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Que pase a informe de la Comisión de Hacienda la relación de honorarios del personal de la Oficina Técnica de Obras por los trabajos realizados en el año 1956, correspondientes al Presupuesto Extraordinario del año 1939.

2.º—Desestimar petición de don Enrique Hernández Molina para construir una vivienda en el lugar denominado «Pino Gordo», a tenor del informe denegatorio emitido por el señor Arquitecto Municipal.

Comisión Cuarta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Autorizar a Hamido B. Chaib B. Amar, para que expenda artículos de abacería en los puestos números 19, 20 y 21 de la planta zoco del Mercado Central de Abastos.

2.º—Autorizar a don Jerónimo Vilches Morón, para la apertura de un establecimiento de bebidas.

Comisión Quinta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Adquirir, para su posterior distribu-

ción a Centros docentes, 14 reproducciones de la «Carta de Colón».

2.º—Que la esfera terrestre que solicita el Maestro de la escuela municipal de niños del Recinto, le sea facilitada con cargo a los gastos de material escolar del actual Presupuesto.

3.º—Que no siendo de la competencia de la Permanente el nombramiento de mozas de limpieza en el Grupo Escolar Lope de Vega, por no ser este personal funcionarios municipales, sea el propio Conserje del referido Grupo el que designe a estas mozas.

Comisión Sexta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Autorizar a doña Antonia Lorente Navarro para que instale un puesto de venta de carbón en su domicilio.

2.º—Conceder autorización a don Jerónimo Fernández de la Vega para que instale una marquesina delante de su establecimiento.

3.º—Autorizar a don Luis Garnica Zurita, para instalar un anuncio en la valla de la calle Independencia.

4.º—Conceder autorizaciones para dedicar vehículos al servicio público: a don Luis Gutiérrez González, don Juan Aguilar Ceballos, don Manuel Guirado Oña, don Alfonso Paublete Benítez, don Andrés Muñoz Rivas, don Fulgencio Silva Román, don José Jiménez García, doña Pastora Expósito López, don Juan Zafra González, don Alfonso Pablo Queraltó, don Antonio Martínez García, don Antonio Espinosa Marzán y don Salvador Arbona Almazán.

Comisión Séptima

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Desestimar petición de los Guardias de 1.ª de la Policía Municipal don Pedro Rojas López y don José Carrilero Maimón, en la que solicitan el aumento del 25 por ciento de sus haberes.

2.º—Rectificar el haber de jubilación señalado a don Matías Vázquez García.

Secretaría

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno en los meses de noviembre y diciembre y por la Permanente en diciembre de 1956, Se acuerda: prestar aprobación a los mismos y que se publiquen en el B. O. de la Ciudad.

Oficios

De acuerdo con propuesta del señor Arquitecto

Municipal. Se acuerda nombrar peón interino de la Brigada de Conservación a don Manuel Creu Benitez.

En propuesta para colocación de un colector en la calle Almirante Lobo, Se acuerda: adjudicar destajo para estos trabajos a don Jesús Guerrero Bellido.

Queda la Permanente enterada de escrito del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo, comunicando que el salario mínimo de un bracero en la localidad, en el año actual, se cifra en 31 ptas. diarias.

En relación de recetas que envía la Comisión de Beneficencia, por medicamentos no incluidos en el petitorio oficial de Beneficencia, Se acuerda: prestar aprobación a las cinco recetas enviadas

En Moción que presenta el Presidente de la Comisión de Hacienda sobre la relación de las facturas pendientes de pago por este Ayuntamiento, cuya relación se interesó del señor Arquitecto en la última sesión, Se acuerda: reiterar el acuerdo de que por Intervención se facilite al Presidente de la Comisión de Hacienda relación de las facturas pendientes de pago, por orden cronológico de presentación.

Pagos

Examinados los pagos de la semana, Se acuerda: que vuelvan nuevamente a informe de la Comisión de Hacienda, antes de su aprobación.

Asuntos de Urgencia

Prevía declaración de urgencia, es tratada instancia de doña Elisea Cabeza Lara, para cesión de los derechos del puesto núm. 38 del Mercadillo de la Plaza General Mola, Se acuerda: que vuelva a la Comisión de Abastos y Mercados para ampliación de informe.

Ruegos y Preguntas

El señor Interventor da cuenta de la cantidad satisfecha en el Juzgado de Paz de Tetuán,—Registro de Inmuebles—por honorarios, reintegros y suplidos del expediente de inscripción de fincas de este Ilustre Ayuntamiento y la Permanente, Acuerda: aprobar los referidos pagos.

El señor Chico Vaello, se refiere a las próximas fiestas patronales de la Barriada del Príncipe, y Se acuerda: facultar al referido Teniente de Alcalde para la organización de los mencionados festejos.

Terminó la sesión a las 13 horas.

Sesión ordinaria de segunda citación celebrada el día 25, a la 11 y 15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente acc'nal. don Constantino Nieto Alonso; Tenientes de Alcalde, señores,

González Lopez, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cufiádo, Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada de Decreto de 17 del actual, por el que se nombra Procurador en Cortes al Excmo. señor don Alfredo Galera Paniagua.

Leídas Circulares de la Dirección General de Administración Local, regulando la aplicación de la Ley de Ayuda Familiar de los funcionarios y obreros de plantilla de las Corporaciones locales, la Permanente queda enterada de las mismas, y Acuerda: que el Secretario General de la Corporación, forme parte de la Comisión de Ayuda Familiar.

Comisión Primera

En propuesta del Presidente de esta Comisión, relacionada con la prestación de los servicios sanitarios en la Barriada del Príncipe, y de conformidad con la misma, Se acuerda: 1.º—Que el Médico de A. P. D. del distrito para que pase consulta tres días en semana en el consultorio de la Barriada del Príncipe, y otros tres donde lo viene haciendo actualmente.

2.º—Que se instale un teléfono en el consultorio del Príncipe.

3.º—Proceder al blanqueo general del consultorio referido, reparar una cañería y sustituir las persianas de las ventanas.

4.º—Facilitar material quirúrgico al mentado consultorio.

Al tratar de la anterior propuesta el señor Chico da cuenta de que en la Clínica de Urgencia de Jaldú los servicios funcionan con deficiencia, y Se acuerda: que se informe sobre el funcionamiento de la referida Clínica.

En propuesta del Presidente de la Comisión de Beneficencia sobre la regularización del servicio de recaudación de arbitrios por los conceptos de «Cementerio» y «Pompas fúnebres», y a tenor de la misma, Se acuerda: 1.º—Que de conformidad con el artículo 4.º de la Ordenanza núm. 12, el Conserje del Cementerio no permitirá la realización de ningún enterramiento, obras o reparaciones de las incluidas en la tarifa de esta Ordenanza sin que tales extremos se acrediten por el recibo que expedirá el Negociado de Cementerio, justificativo de haberse abonado los oportunos derechos.

2.º—Según determina el artículo 4.º de la Ordenanza núm. 41, el arbitrio sobre pompas fúnebres habrán de satisfacerse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la del sepelio.

Como quiera que la única dificultad para el cumplimiento de las anteriores normas estriba en los enterramientos que se realicen los domingos y días festivos, el pago de uno y otro arbitrio en estos casos, se realizará dentro de las veinticuatro horas siguientes a la del enterramiento.

El anterior acuerdo se trasladará al señor Conserje del Cementerio y a las Empresas de Pompas Fúnebres.

En propuesta del Presidente de la Comisión de Beneficencia, sobre nombres a adoptar para represión de la mendicidad, y de conformidad con la misma, Se acuerda: 1.º—Ordenar al Jefe de la Policía Municipal que se proceda a la recogida de toda persona que se sorprenda ejerciendo la mendicidad en la vía pública, con objeto de practicar investigación sobre su situación económica y de todo orden.

2.º—Se interesará del Excmo. señor Administrador General el que se vigile la llegada de toda persona a nuestra Ciudad, a fin de evitar la entrada de la que no tenga medio de vida reconocido.

3.º—Será detenido o multado el que induzca u obligue a los niños menores de diez y seis años a ejercer la mendicidad.

4.º—Se dictarán bandos recomendando al público se abstengan de dar limosnas en la vía pública, haciendo comprender que lo que se pretende no es condenar la caridad ni impedir el libre ejercicio de la más bella de las virtudes, sino evitar la limosna callejera con lo que no se socorren las verdaderas necesidades.

En solicitud de gafas que formula don José Macías Moreno, Se acuerda costear al citado señor las gafas que necesita.

Comisión Segunda

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: aprobar propuesta del señor Arquitecto para satisfacer horas extraordinarias al personal de bomberos por los trabajos realizados en la extinción del incendio acaecido en el muelle de la Puntilla el pasado día 26 de Noviembre, y del material y prendas de uso personal perdidas en el referido siniestro, formulando el correspondiente cargo a la Junta de Obras del Puerto.

Comisión Tercera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Devolver a don Juan Pizarro Toledo la fianza depositada para responder de las obras que ha efectuado en el Campo Municipal de Deportes.

2.º—Devolver a don Agustín Marañés Portales la fianza depositada para responder del suministro

de plumeros para la sección de gala de la Guardia Municipal.

3.º—Conceder autorización a don Julio Azuara Martín para la elevación de una planta en un edificio de su propiedad.

4.º—Autorizar a don José Parrés Aracil para que construya un garaje en terreno de su propiedad.

Comisión Sexta

En los asuntos que ha informado esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Que pase a informe del señor Secretario General la solicitud del Oficial de la Escala técnico-administrativa don Antonio Bernal del Canto, para el cambio de dependencia en la prestación de sus servicios.

2.º—Desestimar petición del obrero del Servicio de Limpieza don Vicente Rosillo Arroyo para ocupar vacante de conductor del Servicio de Limpieza.

3.º—No acceder a propuesta del señor Farmacéutico Municipal para que se ascienda a Auxiliar de Farmacia al mozo ayudante de la misma don Luis Pousa Díaz.

4.º—Aprobar propuesta del señor Farmacéutico Municipal para horario de trabajo en la Farmacia que se fija en la siguiente forma: Días laborables de las nueve a las catorce y de las diez y seis a las diez y nueve horas; domingos y días festivos de las diez a las trece horas.

5.º—Reconocer tiempo de servicio al Fiel de Arbitrios don Eusebio Esteba Gil.

6.º—Conceder excedencia voluntaria al Oficial de la escala técnico-administrativa de esta Corporación doña María de los Angeles Jiménez González.

7.º—Señalar a doña Carmen del Pino Día pensión de viudedad.

8.º—Señalar a doña María Luisa Lara Mérida pensión de viudedad.

Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Conceder autorización a doña Rafaela Domínguez y don Manuel Ruiz Rojas para que dediquen al servicio público de transporte de mercancías vehículos de su propiedad.

2.º—Autorizar a don Roberto Torres Navarro para que instale el Teatro Carthago en la explanada de la calle Beatriz de Silva.

3.º—Autorizar a Mohatar Ben Amar Ben Ismani para que se dedique a limpiabotas ambulante.

Secretaría

En expediente para arriendo del cobro de los arbitrios municipales, Se acuerda adjudicar este servicio a don Manuel Pérez Ruano.

Patrimonio

En los asuntos informados por el Patrimonio Municipal, Se acuerda: 1.º—Autorizar a don Francisco García Martín para que pueda sembrar la parte de la parcela 133 del Campo exterior, que no se utiliza para vertedero de basura.

2.º—Modificar el acuerdo adoptado en sesión de 5 de diciembre último por el que se adjudicó terrenos en la Barriada del General Sanjurjo a doña Ana Pérez Padín, en el sentido de que esta adjudicación se entenderá hecha a favor de doña Ana y doña Antonia Pérez Padín y don Francisco Paniagua Tello.

Arquitecto

En certificación de obras núm. 3 a favor de don Máximo Sanmartín Diz, que por las que viene realizando en la construcción de un columbario en el Cementerio de Santa Catalina, Se acuerda satisfacer la referida certificación.

Vista certificación parcial a favor de don Miguel Ballesteros Céspedes, por las obras que realiza en la construcción de un depósito de cola, Se acuerda que antes de satisfacer la misma sea informada por la Comisión de Obras.

Oficios

En propuesta de la Comisión de Obras para adquisición de adoquines, Se acuerda prestar aprobación a la misma y que pase a informe del señor Arquitecto.

En expediente de concurso para adquisición de 18 tabardos con destino al personal de Mayordomía, Se acuerda adjudicar este suministro a don Joaquín Lázaro Moronta.

En informe del señor Arquitecto sobre las obras a realizar en el Mercadillo de la Barriada del Príncipe y en la carretera que conduce a la citada Barriada, Se acuerda: 1.º—Que por el señor Arquitecto se formule presupuesto para las obras de reparación del Mercadillo del Príncipe.

2.º—Que por el señor Arquitecto se proponga destajista para las obras a realizar en las curvas de la carretera de acceso a la referida Barriada.

Queda enterada la Permanente de las gestiones realizadas por la Jefatura de Obras Públicas para que por la Empresa de Autobuses Ceuta-Jadú se sustituya la parada discrecional establecida junto al establecimiento «El Pensamiento», por otras cercanas al nuevo Cuartel de la Guardia Civil, cuyas gestiones agradece la Corporación.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas

cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

2.º—Satisfacer certificación de obras a favor de don José Quireza Cota por las que realiza en el acceso al Instituto de 2.ª Enseñanza calle Enrique el Navegante.

3.º—Satisfacer el importe de cuarenta mangueras suministradas por Casa Parrés con destino al servicio de Bomberos.

4.º—Aprobar el pago de las obras de pavimentación de la calle Vicedo Martínez de la Barriada de Jadú, que realiza don José Quireza Cota.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia, son tratados diversos asuntos: En propuesta del Presidente de la Comisión de Obras para adoquinar trozos de la vía pública, a la entrada y salida de la plaza de Africa, Se acuerda que por el señor Arquitecto se formulen los correspondientes presupuestos.

En propuesta de los Presidentes de las Comisiones de Obras y de Circulación para que los camiones del servicio público de transporte de mercancías se estacionen en la explanada del Angulo, así como para desviación por aquel lugar del tráfico entre Ceuta y Tetuán y viceversa, Se acuerda prestar aprobación a la misma y que por el señor Arquitecto se proponga la solución más adecuada en cuanto a las reparaciones de aquella zona.

En escrito del Presidente de la Comisión de Beneficencia, relacionado con la confección del Padrón Municipal de Beneficencia, cuyos trabajos se encuentran paralizados por no hallarse constituido el Consejo Municipal de Sanidad, Se acuerda reiterar al Excmo. señor Administrador General el escrito de este Ayuntamiento en relación con la constitución de este Consejo.

En instancia de los vecinos de la calle 18 de Julio para que se permita el estacionamiento de vehículos en la indicada vía, Se acuerda desestimar esta solicitud.

En solicitud de don Guillermo Gutiérrez Almela para instalar el Circo Estambul en el solar de la calle Camoens, Se acuerda conceder autorización para esta instalación.

Vista instancia de doña Francisca Cuadro Gallardo en la que solicita unas botas ortopédicas que le son necesarias por padecer parálisis en una pierna su hija Luisa Botella Cuadro, Se acuerda acceder a su petición.

En nota del Ilmo. señor Alcalde informando de la visita del Ingeniero don Juan Antonio Mirabet, relativa al pago de los honorarios por los proyectos de abastecimiento de agua y en cuya visita, después de hacerle ver al señor Mirabet las dificultades con

que lucha este Ayuntamiento, el señor Alcalde pudo conseguir del referido Ingenieros el que en sus honorarios por tales proyectos realizan una baja aproximada al sesenta y cuatro por ciento de su verdadero importe, según tarifa oficial, Se acuerda:

1.º—Adquirir a don Juan Ignacio Mirabet Matheu los proyectos para abastecimiento de agua de la Ciudad, confeccionados por el mismo.

2.º—Agradecer al señor Mirabet la baja que ha realizado en el costo de los referidos proyectos, a favor de este Ayuntamiento.

Leído el informe del señor Secretario General sobre la concesión de terrenos en precario, que ha efectuado este Ayuntamiento, Se acuerda prestar conformidad al informe emitido por Secretaría.

Queda enterada la Permanente de escrito del Excmo. señor Gobernador General, por el que ordena la suspensión del cobro de los atrasos en los arbitrios que estaban aplazados, cuya resolución causa la satisfacción de todos los miembros de la Permanente.

El señor Interventor informa que los haberes, quinquenios y derechos adquiridos de los funcionarios de este Ayuntamiento con referencia al 31 de diciembre de 1956, no llegan al porcentaje que señala la vigente Ley de Régimen Local para gastos de personal, así como del cálculo realizado sobre el importe a satisfacer por el concepto de ayuda familiar, inferior al superávit inicial del presupuesto prorrogado para el primer trimestre del año actual con el que se preveía hacer frente al pago de la misma. Por ello la Permanente Acuerda satisfacer la ayuda familiar a los funcionarios de esta Corporación, en su cuantía normal.

Por último, y accediendo a la solicitud de un funcionario, la Permanente Acuerda conceder un anticipo a don Juan Romero Rodríguez.

Terminó la sesión a las 14 y 15 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 30, a las 11 y 15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente actual, don Constanancio Nieto Alonso; Tenientes de Alcalde: Señores González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario: señor Lupiani Menéndez; Interventor: señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada del Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se hacen extensivos a las Corporaciones provinciales y municipales los preceptos contenidos en el Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956.

Se entra la Permanente de Orden del Minis-

terio de Agricultura por la que se nombra Ingeniero-Jefe de la Jefatura Agronómica de los Territorios de Soberanía de Ceuta y Melilla al Ingeniero don Luis Castillo Vivancos.

Comisión Primera

En los asuntos aprobados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Aprobar propuesta del Presidente de la Comisión de Beneficencia sobre las medidas cuya adopción se estima imprescindible para que la Clínica de Urgencia esté en condiciones normales de funcionamiento.

2.º—Aprobar propuesta del Presidente de la Comisión de Beneficencia sobre el horario de trabajo de las mozas de la Clínica de Urgencia.

3.º—Aprobar la adquisición de distintos productos con destino al Laboratorio Municipal.

4.º—Dejar sobre la Mesa propuesta del Presidente de la Comisión de Beneficencia para confección de batas con destino al Personal de la Farmacia Municipal.

5.º—Satisfacer el coste de un corsé ortopédico que solicita don José Escarcena Torres.

6.º—Desestimar petición de pasaje a Barcelona que formula don José Serrano Ballesteros.

7.º—Conceder un socorro a don Antonio Alonso Rutz, para ayuda de los gastos de una tomografía.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Devolver fianza a Ginés Navarro e Hijos, Construcciones S. A., don Agustín Maraños Portales y don Salvador Medina.

2.º—Adjudicar destajo a don José Salazar Vega para reparaciones en la casa número cinco de Fuente Caballos.

Comisión Séptima

En sus asuntos Se acuerda: 1.º—Desestimar petición de los vigilantes de Arbitrios don Federico Vallejo Benítez, don Miguel Vicente de Torres Castro, don Julio Jaime Puig Abad y don Francisco José Puchol Paniagua, para que se les incluya en el grupo de Administrativos.

Como consecuencia del anterior acuerdo el Teniente de Alcalde señor Díaz Cuñado pide y Se acuerda: Que cada funcionario se reintegre a sus servicios con objeto de que todos desempeñen las plazas para que fueron nombrados.

2.º—Aplicar a la pensión graciable que disfruta doña Josefa Rodríguez Muñoz los beneficios que sobre haberes pasivos a los funcionarios de Admi-

nistración Local, establece el Decreto de 30 de Noviembre de 1956.

3.º—Desestimar solicitud a don José Obispo Ordóñez para que se le reconozca válido el tiempo de servicios prestado al Contratista del Servicio de Limpieza señor Massoni.

4.º—Desestimar petición del Auxiliar de Bomberos don Manuel Rodríguez Sánchez para ocupar la vacante de conductor del mencionado servicio.

5.º—Desestimar petición de don Gonzalo Llorente Aguilera solicitando el abono de quinquenios a los que no tiene derecho.

Al tratar del asunto anterior, el Teniente de Alcalde señor González López informa del fallecimiento del mozo de Limpieza de la Estación de Autobuses don Miguel Guerrero González q. e. q. d., por lo que propone y Se acuerda: Nombrar mozo de limpieza de la Estación de Autobuses, con carácter interino a don Francisco Cabezas Valencia.

6.º—Transferir a favor de doña Africa Toledo Seglar la pensión que percibía su madre doña Andrea Seglar Gómez.

7.º—Rectificar el acuerdo adoptado en 26 de diciembre último por el que se señaló pensión a doña Carmen Ibañez Araujo por aplicación del Decreto de 30 de Noviembre próximo pasado sobre mejora a las clases pasivas de la Administración Local.

8.º—Señalar haber pasivo al Auxiliar de Jardines jubilado don Félix Pérez Espinosa.

Patrimonio

Vista instancia de Bunuar Ben Kadur Ben Kandoch y Daudi Ben Aumar Rajali, arrendatarios en común de las parcelas número 101 y 126 propiedad de este Ayuntamiento, para que los derechos y obligaciones de este arrendatario pasen en totalidad al primero de los citados Se acuerda: Acceder a lo solicitado.

Intervención

Visto el expediente para la declaración de fallidas de las cantidades que adeudan a la Caja Municipal varios ex-funcionarios Se acuerda: Declarar fallidas las mencionadas cantidades, dada la insolvencia de los deudores.

Oficios

En escrito del Jefe del Negociado de Personal Se acuerda: Nombrar Auxiliar Delineante interino, por un periodo de seis meses, a don Manuel Perea García.

Queda enterada la Permanente de escrito de la Junta calificadora de destinos civiles, en el que comunica haberse tomado nota por el referido Orga-

nismo de la vacante de Portero que existe en este Ayuntamiento.

Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia, son tratados diversos asuntos.

En recetas que envía la Comisión de Beneficencia por medicamentos no incluidos en el petitorio oficial, y atendiendo a su necesidad Se acuerda: Satisfacer el importe de tres recetas.

En solicitud de doña Elisea Cabezas Lara para ceder los derechos del puesto número treinta del Mercadillo del General Mola, del que es concesionaria, a don Antonio Holgado Piñero Se acuerda: Acceder a su petición por considerar excepcional el motivo de la solicitud.

En escrito del Director de la Escuela Pericial de Comercio en el que informa que, como consecuencia de la apertura de la calle de Enrique el Navegante, el acceso a la Escuela ha quedado a un nivel muy superior a dicha calle, Se acuerda: Que por el señor Arquitecto se adopten las medidas necesarias para la ejecución de una escalera provisional.

En moción del Presidente de la Comisión de Circulación, relacionada con el traslado de los vehículos del servicio de transporte de mercancías a la explanada del Angulo, Se acuerda prestar aprobación a la misma y trasladar el actual aparcamiento de vehículos al Angulo, realizando las obras y modificaciones del lugar que en la misma se detallan.

Pagos

Previo examen de las respectivas cuentas, Se acuerda aprobar los pagos de la semana.

Ruego y Preguntas

El señor Interventor informa a la Permanente de la cantidad consignada en el presupuesto provisional aprobado para el primer trimestre del año actual para pago de personal eventual, que no es suficiente para atender a los emolumentos reales a percibir por estos funcionarios en este periodo, y Se acuerda restringir, en lo posible, los gastos de personal eventual.

Por último, el señor Interventor da cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1956, y la Permanente Acuerda: 1.º—Aprobar provisionalmente la liquidación del Presupuesto ordinario del año mil novecientos cincuenta y seis.

2.º—Satisfacer una paga extraordinaria a los funcionarios de esta Corporación, cumpliendo el acuerdo del Pleno de veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Terminó la sesión a las 13'45 horas.
Aprobados por la Permanente en sesión de 13 de Febrero de 1957.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729
Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astráiz núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratiñas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas
en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713